

41

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 12 de junio de 2018

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que se han realizado numerosas obras relacionadas con la Autopista Ramal Tigre que han impactado negativamente en el espacio público comprendido entre Acceso Norte-Ramal Tigre y la Autopista Ramal Tigre; y

**CONSIDERANDO:**

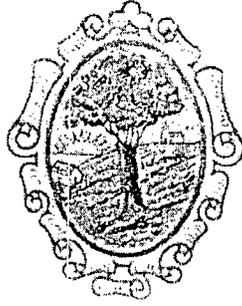
Que vecinos se han mostrado preocupados por equivocaciones y falta de cuidados en detalles de la obra que afectan directamente a la vida cotidiana de los mismos;

Que en la tarea de ensanchar la Autopista camino a Tigre entre las calles Tomkinson y Uruguay se redujo considerablemente la distancia del carril derecho a la senda que se encuentra paralela a la misma por donde los vecinos transitan de forma peatonal, en bicicleta, entre otras formas;

Que al encontrarse más próxima la Autopista y no haber colocado los guardarraíles necesarios, el peligro de un accidente sobre vecinos que circulan por la senda se ha incrementado exponencialmente;

Que en lo que a ecológico refiere una gran cantidad de árboles han sido retirados y no se han repuesto hasta el momento ninguno de ellos;

Que la senda ha sido prácticamente destruida debido a que las máquinas accedieron a través de ella a los sectores de ensanche del ramal;



41

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

Que hoy no se ha repuesto la base y la capa de asfalto que poseía y cuando llueve se torna intransitable por la abundante presencia de barro;

Que el canal a cielo abierto existente entre las calles Uruguay y José Ingenieros con sentido a Tigre está inundado desde que empezaron las obras dado que se obstruyó su salida a través de la calle Uruguay al construir la rotonda de distribución;

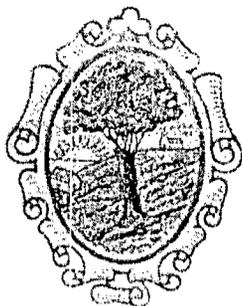
Que colocaron un drenaje por debajo de la calle, pero el nivel del mismo es superior al nivel del pelo de agua del canal a cielo abierto existente lo que pareciera que es un error constructivo;

Que el agua estancada es una fuente de proliferación de mosquitos y crea un ambiente propicio para el crecimiento de bacterias y hongos peligrosos, agravándose el problema ya que cientos de vecinos recorren la zona a diario y podrían verse afectados negativamente en cuestiones de Salud;

Que el espacio público perjudicado es de uso común de los vecinos, a donde acuden frecuentemente a realizar actividades al aire libre mejorando de forma considerable su bienestar, y que tal espacio se vio dañado como consecuencia de las obras;

Que es de fundamental importancia la existencia de un ámbito en el cual poder disfrutar gratuitamente sin necesidad de acudir a una institución o propiedad privada;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



41

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Con Vocación Por San Isidro*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

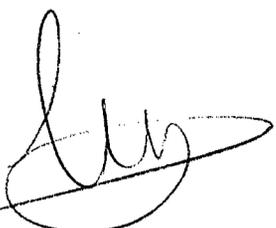
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda se dirija a Autopistas del Sol con la finalidad de que proceda a elaborar un estudio con respectivo informe del estado de la zona afectada por las obras relacionadas con la ampliación de la ruta acceso tigre entre las calles Tomkinson y Uruguay.

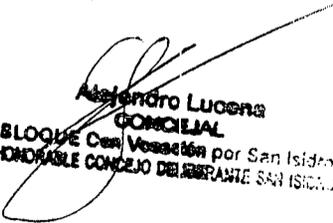
**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dicho informe responda los siguientes ítems:

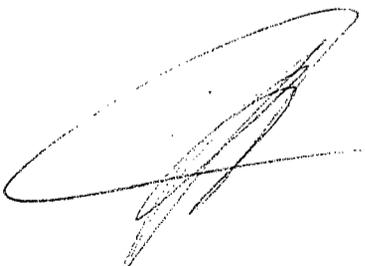
- a) Colocación de Guardarraíles en los costados de la Autopista Ramal Tigre.
- b) Destino de árboles extraídos. Si se planea reponerlos.
- c) Estado de la senda comprendida entre Acceso Norte-Ramal Tigre y la autopista Ramal Tigre y si se proyecta una reparación de la misma.
- d) Condición del canal situado entre José Ingenieros y Uruguay camino a Tigre. En caso de obstrucción del flujo, si se corregirá la problemática.

**Artículo 3°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en caso del informe revelar la existencia de errores constructivos, falta de mantenimiento y/o insuficiente toma de medidas de precaución necesarias, relacionado con las obras previamente mencionadas se encargue de coordinar, por medio de la Secretaría que corresponda, para corregir las consecuencias negativas generadas.

**Artículo 4°:** De forma.

  
**Catalina Páez**  
**CONCEJAL**  
**BLOQUE Con Vocación por San Isidro**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO**

  
**Alejandro Lucena**  
**CONCEJAL**  
**BLOQUE Con Vocación por San Isidro**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO**

  
**Manuel Abella Nazar**  
**PRESIDENTE**  
**BLOQUE Con Vocación por San Isidro**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**